601-7433055
315 896 7195
317 655 0556
info@tycomp.com
www.tyscomp.com
Bogotá, Calle 5 # 25–5

BOGOTÁ D.C.
04 DE MAYO DE 2026

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Yo, **RUTH YAZMIN MALPUD GARZÓN**, identificada con **1.032.463.998 de Bogotá D.C**, y con Tarjeta Profesional **No. 323757-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS** identificada con Nit **830.080.498 – 7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha solicitados por la entidad, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá D.C a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA Ruth Malpud
RUTH YAZMIN MALPUD GARZÓN